

J. L. Bustamante y Rivero 2011, febrero 11.



El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 11 de febrero del 2011, el punto de agenda sobre cumplimiento de Resoluciones de permanencia otorgadas a personal con Contrato Administrativo de Servicios, y Informe legal N° 063-2011-GAL/MDJLByR, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 9° inciso 15) de la Ley Orgánica de Municipales faculta al Concejo Municipal a constituir Comisiones ordinarias y especiales conforme a su Reglamento, las mismas que deben ser integradas por Regidores;

Que, la Comisión de Regidores debe regirse a lo estipulado en el Título IV y V del Reglamento Interno de Concejo Municipal vigente;

Que, el Reglamento Interno de Concejo permite la conformación de Comisiones Especiales de Regidores para tratar asuntos específicos en un tiempo determinado.

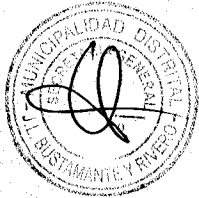
Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y con el voto por **UNANIMIDAD** de sus Miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - **CONFÓRMESE** una Comisión Especial de Regidores para que eleven en consulta a un Órgano Colegiado, a fin que este emita opinión, respecto a las denominadas Resoluciones de permanencia de vistos, otorgadas a determinado número de personal que se encuentra bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, siendo conformada por:

- Ing. Alejandro Paredes Vizcarra
- Sr. Edgar Dember Gonzales Polar

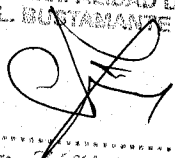
- CPC Juan Adalberto Peña Zuñiga
- Abog. Edward Jorge Suaquita Gutiérrez
- Abog. Alejandro Agustín Maldonado Gutiérrez



ARTÍCULO SEGUNDO. - Dicha comisión deberá encargarse de las acciones pertinentes para el desarrollo de la misma y presentar el Informe final al Pleno del Concejo Municipal.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal
Regidores
OFZR/ASVA/lof.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Oscar Lúfiga Rosas
Alcalde

RECEIVED

17 FEB 2001

9.25-

No.
How
Pinned